DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA EXAMEN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2018/000017.

En Sevilla a 14 de noviembre de 2018, siendo las 9:00 horas se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, integrada por las personas que a continuación se relacionan, y constituida para examinar la documentación requerida relativa al expediente de contratación 2018/000017. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DEL CENTRO DE LA MUJER DE SEVILLA".

PRESIDENCIA:
Dª. Concepción Lleonart Gasó
Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones (IAM)

VOCALÍAS:
Dª. Catalina Herrera Moreno
Interventora Adjunta

D. José Ortíz Mallol
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

D. Rafael Peña Sánchez
Jefe de Sección de Contratación, Convenios y Subvenciones (IAM)

Dª. Maria Luisa Caballero Rodriguez
Asesora Técnica del Servicio de Personal y Administración General (IAM)

SECRETARÍA:
Dª. Silvia Gamito Moreno
Negociado de Contratación (IAM)

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto de contratación por procedimiento abierto nº **2018/000017. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DEL CENTRO DE LA MUJER DE SEVILLA".**

Código:4cXPs769WK055Etm79ayf7kSgHUN8X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	CONCEPCION LLEONART GASO	FECHA	16/11/2018
	SILVIA GAMITO MORENO		
ID. FIRMA	4cXPs769WK055Etm79ayf7kSgHUN8X	PÁGINA	1/3

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de octubre de 2018.

A continuación, la Mesa procede a examinar la documentación previa a la adjudicación, solicitada a la persona licitadora que había presentado la mejor oferta, según la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1.- Documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y representación de la persona licitadora.

2.- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

3.- Obligaciones Tributarias:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria, en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.

4.- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta/o de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Código:4cXPs769WK055Etm79ayf7kSgHUN8X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	CONCEPCION LLEONART GASO	FECHA	16/11/2018
	SILVIA GAMITO MORENO		
ID. FIRMA	4cXPs769WK055Etm79ayf7kSgHUN8X	PÁGINA	2/3

6.- Certificación acreditativa de personas trabajadoras con discapacidad, según Anexo XVIII del PCAP.

7.- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (Anexo XIX del PCAP).

8.- Garantía definitiva.

Resguardo acreditativo de la constitución en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido: 2.273,90 euros.

La documentación aportada se da por correcta.

Por tanto, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer la adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación: **CLECE, S.A.** con CIF A-80364243, por un importe de **45.478,18 euros**, excluido IVA. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 9.550,42 euros, que suma un importe total de **55.028,60 euros** (CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta de que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Concepción Lleonart Gasó	Fdo.: Silvia Gamito Moreno

Código:4cXPs769WK055Etm79ayf7kSgHUN8X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	CONCEPCION LLEONART GASO	FECHA	16/11/2018
	SILVIA GAMITO MORENO		
ID. FIRMA	4cXPs769WK055Etm79ayf7kSgHUN8X	PÁGINA	3/3